



Acta de Evaluación Lista de Desistidos y Renunciados

En Talca, a 14 de marzo de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según la Resolución Exenta N°0295 de 22 de marzo de 2024, que "Aprueba Bases Especiales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores, Comuna de Parral, Región del Maule – Línea Pellet y Aire Acondicionado", se llevó a cabo la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la comuna de Parral, Región del Maule.
2. Que, se conformó un comité de selección, integrado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule y un profesional del Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicho comité tuvo la función de revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa, conforme a las bases de postulación.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria de acuerdo con las bases de postulación, participaron 916 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron 300 postulantes, de los cuales 153 corresponden a la línea de aire acondicionado y 100 a la línea de pellet, quienes obtuvieron los mayores puntajes.
5. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden la etapa de verificación de antecedentes del postulante preseleccionado, reasignación de puntajes según verificación y selección final de los beneficiarios del Programa.
6. Que, mediante acta de seleccionados N°1 y N°2, publicadas con fecha 10 de junio y 12 de julio de 2024, se aprobó la nómina de seleccionados del "Programa de Recambio de Calefactores, Comuna de Parral, Región del Maule – Línea Pellet y Aire Acondicionado", con un total de 74 seleccionados en la línea de aire acondicionado y 48 en la línea de pellet.
7. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que, además, fueron contactados personalmente para informarles sobre los plazos para la gestión del copago.
8. Que, en el punto 7.7 de las bases de postulación, se establece que, en caso de que el seleccionado no realice el copago en los plazos estipulados, se entenderá que desiste del beneficio. Asimismo, se indica que toda renuncia debe ser expresa y constar por escrito.

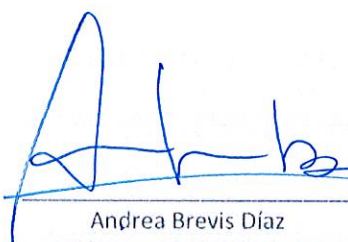


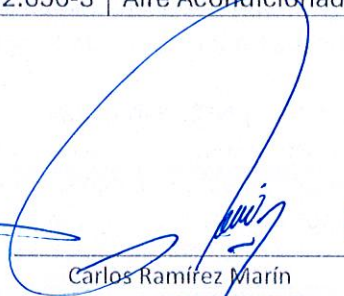
9. A continuación, se entrega el Listado N°1 de Desistidos y Renunciados del Programa, que agrupa a quienes renunciaron al beneficio de manera voluntaria o no cumplieron con los requisitos establecidos en el proceso.

Los desistidos y renunciados corresponden a:

Línea Aire Acondicionado y Pellet:

N°	Rut	Línea	Estado
1	8.172.386-9	Aire Acondicionado	Desistido
2	8.576.410-1	Aire Acondicionado	Desistido
3	10.724.327-5	Aire Acondicionado	Desistido
4	13.206.512-8	Pellet	Desistido
5	15.696.718-1	Aire Acondicionado	Desistido
6	15.696.920-6	Aire Acondicionado	Desistido
7	16.130.109-4	Aire Acondicionado	Desistido
8	16.827.479-3	Aire Acondicionado	Desistido
9	16.958.666-7	Aire Acondicionado	Desistido
10	17.332.431-6	Aire Acondicionado	Desistido
11	17.333.030-8	Aire Acondicionado	Desistido
12	17.760.677-4	Pellet	Desistido
13	19.317.345-4	Aire Acondicionado	Desistido
14	19.991.152-k	Pellet	Desistido
15	20.905.397-7	Aire Acondicionado	Desistido
16	23.974.761-2	Aire Acondicionado	Desistido
17	24.302.656-3	Aire Acondicionado	Desistido


Andrea Brevis Díaz
Profesional SEREMI Medio
Ambiente
Región del Maule


Carlos Ramírez Marín
Profesional SEREMI Medio
Ambiente
Región del Maule


Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Departamento Planes
y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire - Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Maule.
- Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl.